## **Elecciones** municipales de la Villa de Yeste

Por Excmo. Ayuntamiento de Yeste.

El pasado día 26 de mayo de 2.019, se celebraron las elecciones municipales de la villa de Yeste, al igual que en el resto de España, con el siguiente resultado: Número de electores 2.433, Número de votantes 1.779, Número de votos a candidaturas/candidatos 1.699, Número de votos válidos 1.734, Número de votos nulos 45, Número de votos en blanco 35. Número de votos obtenidos por cada Candidatura/Candidatos: Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.) mil sesenta y cuatro votos -1064-. Partido Popular (P.P.) seiscientos treinta y cinco -635-.

En sesiones extraordinarias celebradas los días 15 de Junio y 10 de julio de 2.019 por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Yeste (Albacete), se reunieron los Concejales elegidos en las elecciones celebradas el día 26 de mayo de 2.019, doña María Isabel Linares del Valle, don Miguel Ángel Nova Martínez, don Alejandro Alguacil Sánchez, don Jesús Ángel Blázquez García, doña Cortes Buendía Sánchez, don Alberto García García, doña María Isabel González Gallego, don Sergio Heredia Sánchez, doña Noelia Jiménez Galera, doña Beatriz Lozano Mico y doña Begoña Piñero Jiménez, que integran la Corporación Municipal, -en la primera sesión bajo la Presidencia de edad de la citada doña María Isabel Linares del Valle y don Miguel Ángel Nova Martínez, como concejal electo de menor de edad-, a fin de celebrar Sesión Especial de Constitución del Pleno Municipal convocada en forma legal y asistidos por el Sr. Secretario, don Francisco Javier Diaz de Prado, en su condición de fedatario municipal.



Una vez acreditadas las credenciales o acreditaciones de la personalidad de los electos y no habiendo incompatibilidades, se da cuenta del acuerdo de fecha 9 de Junio del Presidente de la Junta Electoral de Zona en virtud del cual se comunica que renuncian-



do a su condición de concejal por el municipio de Yeste doña Felicitas García-Chinchilla Ruiz, se acuerda nombrar al siguiente de la lista, confeccionándose una nueva acta de proclamación y generándose la credencial respectiva que ha correspondido a la citada doña María Isabel González Gallego.

Los once Concejales electos que integran el Pleno del citado Ayuntamiento de Yeste, juraron o prometieron sus cargos, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, y procedieron a la elección de Alcaldesa, que bajo votación secreta, se proclamó Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Yeste a la conceiala doña CORTES BUENDIA SAN-CHEZ, Cabeza de lista del PSOE, con 7 votos a favor y 4 en contra, quien promete su cargo según la formula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 4 de abril, y toma posesión como Alcaldesa-Presidenta del citado Ayuntamiento.

Por lo tanto, el Ayuntamiento de Yeste estará regido por dos grupos políticos, el Partido Socialista Obrero Español, (P.S.O.E.) con Mayoría Absoluta, representado por la Alcaldesa-Presidenta doña Cortes Buendía Sánchez, doña María Isabel Linares del Valle, con las funciones de Portavoz, Servicios Sociales y Festejos; don Alejandro Alguacil Sánchez, con las funciones de Cultura, Turismo y Medio Ambiente; don Alberto García García y don Sergio Heredia Sánchez, con las funciones de Obras: doña Noelia Jiménez Galera, con las funciones de Hacienda, Personal y Contratación y doña Beatriz Lozano Mico, con las funciones de Deportes, Educación, Protección Civil, Policía Local y Banda de Música; y el Partido Popular, (P.P.), en la Oposición, representado por don Jesús Ángel Blázquez García, don Miguel Ángel Nova Martínez, doña María Isabel González Gallego, y doña Begoña Piñero Jiménez